

# RENDICIÓN CUENTAS 2024

## INFORME DE GESTIÓN

PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DIRECCION DISTRITAL ESMERALDAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

## Contenido

a) DATOS GENERALES.....	3
b) ANTECEDENTES.....	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	3
d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	5
e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	6
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	6
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	8
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	9
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	13
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	13
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	13

a) DATOS GENERALES

**Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS MAG  
**RUC:** 086003848001  
**Responsable:** ING. FREDY PAUL VERA MORAN  
DIRECTOR DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS MAG  
**Función:** EJECUTIVA  
**Periodo:** DESDE 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la Republica en el artículo 280 indica que, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas dispone de las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la de la Constitución de la República, “excluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, reporten a la secretaria nacional de Planificación Institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por la cartera de Estado.

En el mismo cuerpo Legal, en el artículo 6, indica que, las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas no obstante el ejercicio de su competencia, “deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de desarrollo.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona la periodicidad de la Rendición de cuentas, que se realizara una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución de la Ley.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, las instituciones del sector público deben presentar Informes de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

**Misión de la Dirección Distrital:** Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos implementados a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, mediante la implementación de servicios de calidad a ciudadanía en el ámbito agropecuario, para cumplir con los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, garantizando la soberanía alimentaria.

El Estatuto Orgánico por procesos MAG, establece las atribuciones y responsabilidades a las Direcciones Distritales:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción;
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante

la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;

r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;

s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;

t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;

u) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;

v) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,

w) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

#### **d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

La Dirección Distrital Esmeraldas MAG, durante el año 2010, se enfocó en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, que guían a la institución, que se encuentran establecidos en el Estatuto Orgánico por procesos MAG, art. 9, que se describen a continuación:

a) Facilitar el desarrollo del mercado de servicios no financieros.

b) Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios que beneficien al sector agropecuario, para fomentar la productividad sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental

c) Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción, con énfasis en la agricultura familiar campesina, para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

d) Incrementar el fomento productivo y fortalecer la participación de los actores del sector en mercados convencionales y alternativos, a nivel local, nacional e internacional, para satisfacer la demanda interna y diversificar la oferta exportable.

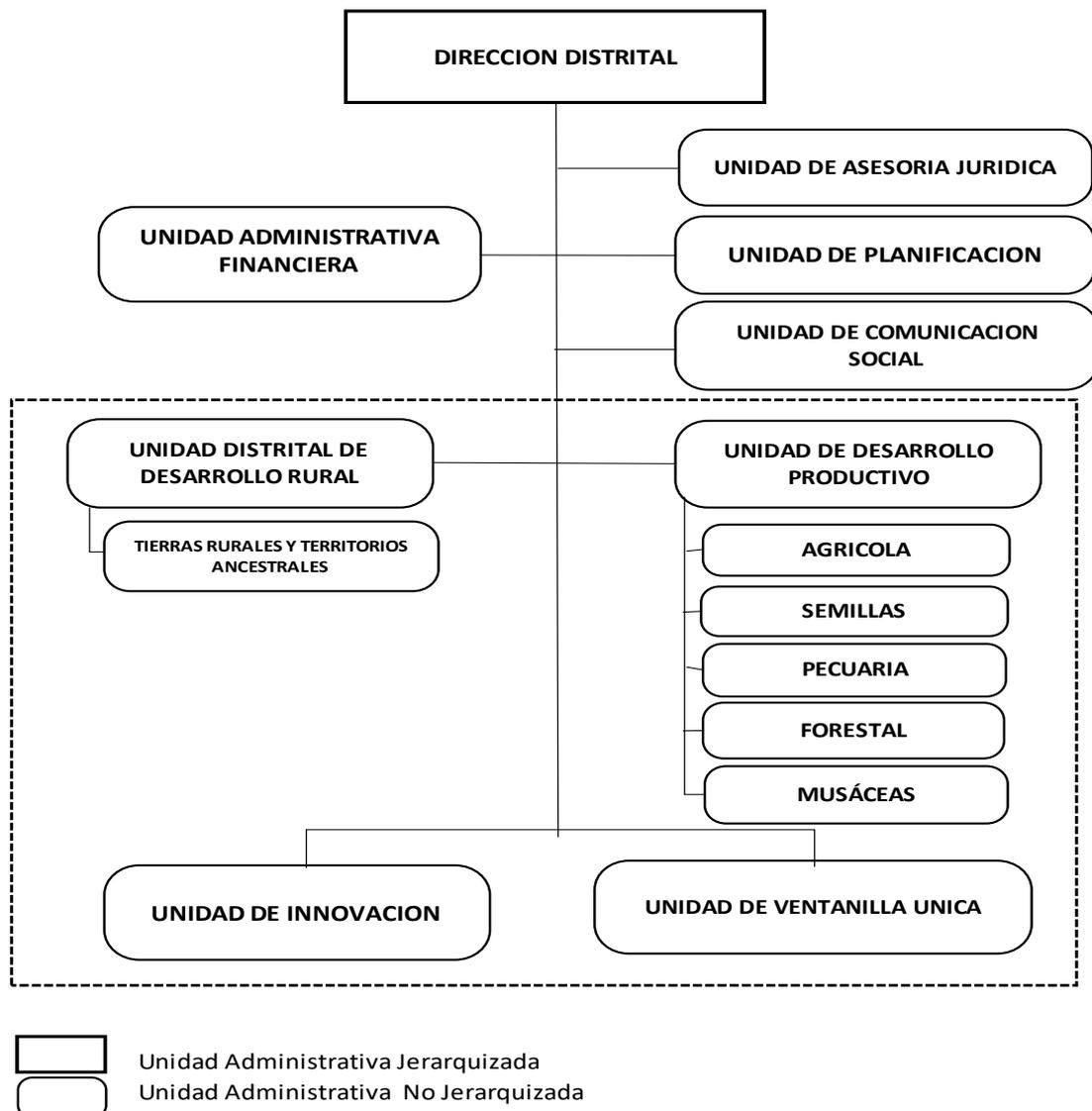
e) Consolidar un sistema agroalimentario altamente productivo, a bajo costo, con precios justos, incrementado la generación de empleo, la organización y las buenas prácticas ambientales.

f) Incrementar la eficacia institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

g) Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

h) Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

**Gobierno por Resultados (GPR)**, herramienta de gestión que mide los resultados de las acciones y políticas del sector público, su función es de la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

**Programa Anual de Planificación**, instrumento de gasto corriente que permite ordenar y sistematizar información relevante mediante la interrelación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. La herramienta establece un cronograma de trabajo, designa responsabilidades, marca metas y objetivos.

**PLANIFICACION OPERATIVO ANUAL o DE ACTIVIDADES**, la planificación sirve como instrumento para el desarrollo de las principales actividades que los funcionarios de la Dirección Provincial de Esmeraldas deben ejecutarla de manera mensual.

**ESIGEF**, plataforma informática que permite analizar todas las fases del ciclo presupuestario (Planificación, Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control, Evaluación y Liquidación Presupuestaria), conforme lo establece la actual normativa legal emitida por el Ministerio de Finanzas.

**SOCE**, plataforma informática, su finalidad es dar transparencia en los procesos de contratación, resaltar y promover el uso de la capacidad del ecuatoriano en la ejecución de obras y en la provisión de bienes y/o servicios, así como incluir en el factor productivo a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al conjunto de la sociedad.

**CATALOGO ELECTRÓNICO**, Plataforma que pertenece al Sistema de contratación Pública, da transparencia a los procesos de contratación de bienes normalizados.

**SITH**, Sistema Integrado de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, donde se ingresan los datos, funciones, responsabilidades y evaluaciones periódicas.

**SPPRYN**, es el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina establecido por el Ministerio de Finanzas.

**SISTEMA DE TITULACION DE TIERRAS**, plataforma informática que nos permite ingresar la información para la emisión de Escrituras.

**SISTEMA DE AVALÚOS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**, es la plataforma que sirve para inscribir las providencias.

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**, es la plataforma que sirve para dar seguimiento a los trámites de adjudicación.

**SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**, es la plataforma que sirve para dar inscribir las providencias para evaluar el precio del predio a adjudicar.

**DATO SEGURO**, esta plataforma pertenece a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos, misma que nos proporciona de manera simplificada los datos del ciudadano, que solicita los diferentes servicios públicos en entidades del estado, esta plataforma es usada en Ventanilla Única, se encuentra enlazada con varias entidades del estado.

**INFOCAMPO**, plataforma informática que permite ingresar las actividades de la cartera de servicios que brinda el personal del área técnica en territorio a los productores, lo cual se llega a determinar el cumplimiento de las metas por actividad.

**SIMPATEP**, sistema informático para ingresar a los productores que solicitan ser beneficiados a los Paquetes Tecnológicos Pecuarios.

**COBO COLLECT**, se ingresa información de las actividades que se realizan en las Escuela de Fortalecimiento Productivo Pecuario.

**SISFEN**, sistema donde se registra a los productores que solicitan ser beneficiados con los kits de Fertilizantes Nitrogenados UREA.

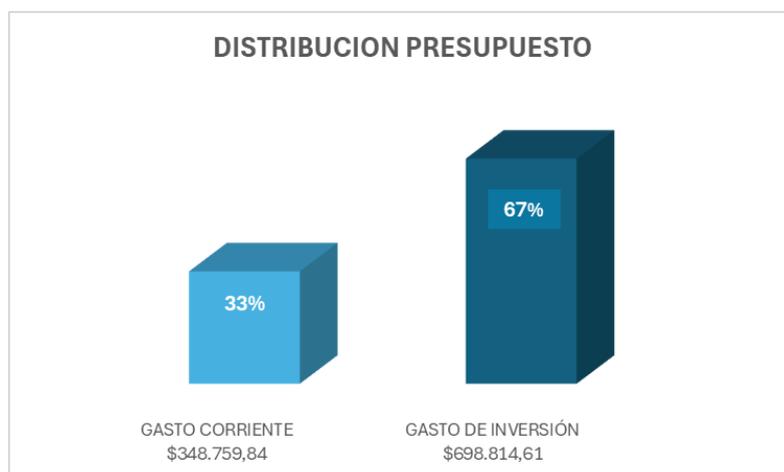
**SISCONTEC**, Plataforma informática que se utiliza para registrar a los productores que solicitan se beneficiados para obtener kit de Pastos Tropicales y Kit de Cacao.

**SISTEMA DE PRODUCCION FORESTAL**, Sistema donde los usuarios suben la información para realizar el procedimiento para aprobar planes de corta y emitir licencias de aprovechamiento forestal en sistemas agro-productivos y que no tengan regularizado la tenencia de la tierra para volúmenes de hasta 200 m<sup>3</sup>, cumpliendo con requisitos amparados en normativa legal.

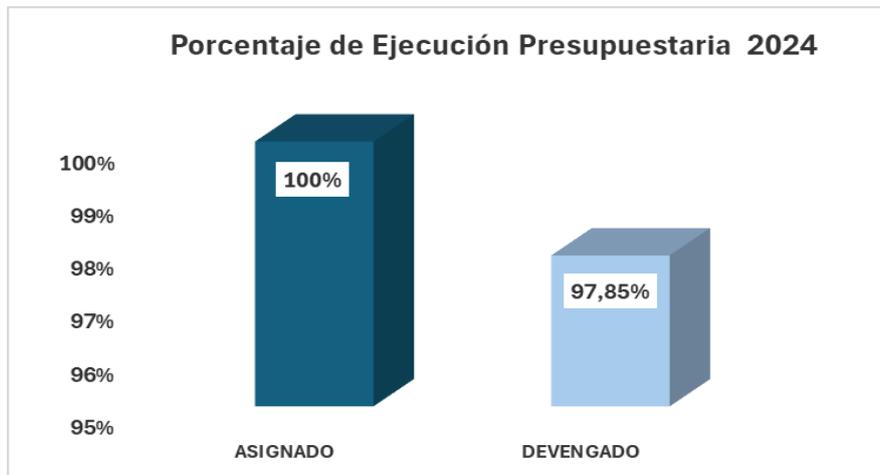
**QUIPUX**, Software web que utiliza tecnologías y estándares abiertos que se pone a disposición para las instituciones públicas de la Función Ejecutiva del Ecuador y de la ciudadanía en general, el Quipux permite registro, control, flujo, organización y trazabilidad de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en una institución. Esto lo logra mediante la creación de memorandos, oficios, circulares, resoluciones y/o acuerdos más todas las funcionalidades que impliquen comunicación formal dentro y fuera de la institución.

g) **PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE ESMERALDAS 2024	
GASTO CORRIENTE	\$348.759,84
GASTO DE INVERSIÓN	\$698.814,61
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.047.574,45</b>



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO 2024			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento Institucional - Gasto Corriente (Sin Proyecto)	348.759,84	344.890,70	98,89%
Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público - Gasto de Inversión.	69.992,25	69.992,25	100,00%
Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - Gasto de Inversión	211.613,01	208.590,64	98,57%
Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado, con Énfasis en Pequeños y Medianos Productores Vulnerables a los Efectos del Cambio Climático - Gasto de Inversión	16.245,40	15.614,96	96,12%
Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural - PIATER - Gasto de Inversión – hasta abril 2024	144.585,77	140.021,73	96,84%
Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – Gasto de Inversión – desde mayo 2024	217.966,10	211.016,25	96,81%
Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera - Gasto de Inversión.	38.412,08	34.940,78	90,96%
<b>TOTAL</b>	<b>1.047.574,45</b>	<b>1.025.067,31</b>	<b>97,85%</b>



**h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS**

INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		
	META PLANIFICADA	META CUMPLIDA	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
<b>UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>			
Gasto Corriente (Sin Proyecto), Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.			
Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	97,85%	97,85%

**UNIDAD DE DESARROLLO RURAL**

**Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - Gasto de Inversión**

Contribuir al desarrollo rural productivo de pequeños y medianos productores, mediante la adquisición, redistribución y legalización de predios estatales, privados y baldíos, anclados proyectos agropecuarios que permitan el impulso productivo y el bienestar de la población del sector rural.

Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados, con superficie de 7.145,3311ha	760	<b>687</b>	90%
Número de Providencias de adjudicación inscritas en el Registro de la Propiedad, con superficie de 6.004,0144ha	760	<b>590</b>	78%

Se entregaron 626 títulos de Propiedad en las zonas rurales de los siete cantones de la provincia con un total de 6.472,0226 ha legalizadas, en beneficio para los productores.

**UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera- Proyecto de Inversión.**

Incrementar la producción de los pequeños y medianos productores del sector ganadero mediante la aplicación de mecanismos de identificación, trazabilidad, conservación de pastos, mejoramiento genético e implementación de centros de acopio que incrementen la producción pecuaria fomentando la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización.

Escuelas de Campo de Fortalecimiento Pecuario	5 escuelas 100 productores	5 escuelas 100 productores	100%
<b>Productores capacitados</b> en productividad, nutrición pecuaria, sanidad animal, mejoramiento genético, buenas prácticas de ordeño, inocuidad y calidad de leche, únicamente por los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	576	643	112%
<b>Número de vacas inseminadas</b> por los técnicos en las zonas asignadas, con pajuelas de la Hacienda El Rosario	180	189	105%
<b>Número de kilogramos</b> de silo de la Reserva Estratégica Forrajera entregados al productor.	10080	10890	108%

**GESTION DE SEMILLAS - GASTO CORRIENTE**

Se entrego 01 Certificado al Almacenista César Ruiz, como ente autorizado para comercializar semilla de pasto y maíz.

**MUSÁCEAS**

Se capacito a 346 productores en este rubro realizando 31 eventos de capacitación en BPA; se realizó 212 asistencias técnicas, cubriendo 450 ha.

### APROVECHAMIENTO FORESTAL

307 Programas Aprobadas para Aprovechamiento, con superficie de 4.590,94 Ha, y con volumen de 64098.32m<sup>3</sup>, las especies forestales registradas y aprobadas corresponden a la Teca, Melina, Pachaco, Jacaranda, Catanga, Guayacán Blanco. Siendo el Cantón Quinindé donde se han aprobado el 47% de los programas en este 2024.

### PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL PIATER

El Proyecto buscó implementar un nuevo sistema de transferencia de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER), a fin de mejorar las capacidades productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores del sector agrícola, ganadero y forestal, con el propósito de que la población beneficiaria mejore su calidad de vida. (Cerrado en Abril)

**Productores registrados** con capacitación y asistencias técnicas en buenas prácticas agropecuarias tecnológicas y productivas: Aplicando la estrategia de extensionismo rural, impartiendo varios temas de interés agrícola y pecuario.

976

783

80%

Se realizaron 47 eventos de capacitación y se capacitaron 438 productores, 40% mujeres y 60% hombres

### PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA

Este proyecto interviene integralmente en toda la cadena de producción agrícola, con la dotación de bienes, subvenciones y servicios a personas productoras y asociaciones de las 24 provincias del país, potenciando su producción en el campo, sus labores de postcosecha y actividades de comercialización, hasta llegar al consumidor final.

**Productores** registrados con capacitación en buenas prácticas agropecuarias tecnológicas y productivas: Aplicando la estrategia de extensionismo rural, impartiendo varios temas de interés agrícola y pecuario.

10952

12311

112%

**18814 Productores capacitados y asistidos** en buenas prácticas agropecuarias tecnológicas y productivas en varios temas de interés Capacitaciones de Cultivo de Cacao, Establecimiento de Vivero, Trazado de Suelo, Control de Plagas y Enfermedades, Fortalecimiento Organizativo, Acceso a mercado, AFC, Recuperación de Suelo.

#### Entrega de subvenciones:

\* Se entregaron 259 Paquetes Agrícolas Ciclo Verano 2024, beneficiando a 259 productores agrícolas y pecuarios, por un valor de \$45.495,00, siendo distribuidos por los 7 cantones de la provincia, los rubros fueron el 79% Cacao; 20% Palma Aceitera y 1% Pasto.

\* Se entregó 7 Unidades Móviles Agrícolas, en los Cantones: 4 en Quinindé, 1 San Lorenzo, 1 Rioverde y 1 Esmeraldas, por un valor de \$98.384,09

### AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales

260

276

106%

Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO

\$230.000

\$173.940

76%

Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.	4	8	200%
Número de emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.	4	6	150%
Número de comunidades de aprendizaje implementadas	8	9	113%
Número de fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.	40	41	103%
Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.	150	187	125%
Productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina	40	46	115%
Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	1237	1284	104%
Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles	88	88	100%
Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario	60	80	133%
COMERCIALIZACION.- Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.	\$150.000,00	\$217.437,42	145%

#### CAMPOSEGURO

**Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado, con Énfasis en Pequeños y Medianos Productores Vulnerables a los Efectos del Cambio Climático - Gasto de Inversión**

CampoSeguro es un sistema permanente de seguridad productiva, subvencionado por el Estado, para beneficios de pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos y otros agentes productivos vinculados al agro ecuatoriano. Serán beneficiarios las personas que desarrollen sus actividades agrícolas y ganaderas que transfieran el riesgo económico y técnico a una operadora de seguros.

Se **capacitaron** a 688 productores agropecuarios, en los siete cantones de la provincia, en temas de beneficios, coberturas del Seguro Agrícola y Ganadero.

Se generaron 334 Pólizas de Seguro **Agrícola** por créditos de Ban Ecuador con 1834,05 hectáreas de cultivos asegurados, los rubros asegurados son: 96% cacao, 3% Palma Africana 2% Otros Cultivos como Balsa y Pitahaya con subvención de \$48.214,07, benefician do a 334 productores.

Entrega de indemnización a productor cacaotero del Sector Tabuche Adentro, Cantón Esmeraldas por afectación de inundación en su cultivo de cacao, evento del cual tuvo una mortalidad de 400 plantas por un valor de \$405,92.

#### FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

13 otorgamiento de vida jurídica  
27 Registro de Directiva  
04 Certificados de Existencia Legal  
36 Certificaciones de Inicio de Proceso de Inicios de Trámites  
01 Disolución de Asociación  
25 Cabildos Registrados  
09 Inclusión y Exclusiones de Socios de la Asociaciones.  
01 Reactivación de Asociación

#### i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	151	\$ 15.170,88	151	\$ 15.170,88
Catálogo Electrónico	5	\$ 2.011,01	5	\$ 2.011,01
Publicación Especial	1	\$ 3.043,48	1	\$ 3.043,48
Subasta Inversa Electrónica	1	\$ 14.017,85	1	\$ 14.017,85

En Este año 2024, la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas – MAG, no realizo ningún proceso de donación o enajenación.

#### j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

En la Rendición de Cuentas 2023, la Dirección Distrital Esmeraldas MAG, no hubo compromisos asumidos con la comunidad.

#### k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Dirección Distrital Esmeraldas\_MAG en el año 2024, no ha recibido recomendaciones o pronunciamiento de parte de las entidades de control, en caso de que, en un futuro de existir alguna observación de este tipo se dará cumplimiento de

manera inmediata aplicando la normativa vigente y lineamientos emitidos por Planta Central.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Martha E. Padilla Chuquimarca  
Analista de Planificación

Mgs. Fredy Paúl Vera Morán  
Director Distrital 08D01 Esmeraldas\_MAG